

6.809

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA, SANCIONA CON FUERZA DE

L E Y :

ARTICULO 1º.- Dispónese que la Función Ejecutiva, incorpore en el Plan de Trabajos Públicos de la Administración Provincial del Agua la ejecución de la Obra “Construcción de Sifón y Dren Colector en Distrito Jagüé, Departamento Vinchina”.-

ARTICULO 2º.- Los gastos que demande la ejecución de la Obra dispuesta en el Artículo 1º, serán incorporados al Presupuesto del año 2000.-

ARTICULO 3º.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja 114º Período Legislativo, a once días del mes de noviembre del año mil novecientos noventa y nueve. Proyecto presentado por el diputado **JUAN ROQUE GONZALEZ ROBLES.-**

L E Y N° 6.809.-

FIRMADO:

Ing. MIGUEL ANGEL ASIS – PRESIDENTE CAMARA DE DIPUTADOS

RAUL EDUARDO ROMERO – SECRETARIO LEGISLATIVO